

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996

VISTO las Resoluciones nros. 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- 2 -

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 578 como Auxiliares Docentes Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de esta resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

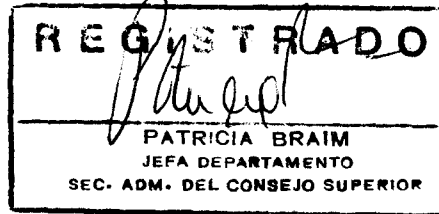
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 619/96



Ing. HÉCTOR CARLOS BRETTE  
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

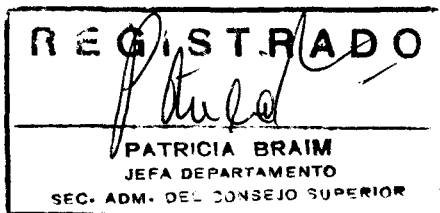
RESOLUCION N° 619/96

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

POCO, Adriana Noelia D.N.I. n° 14.571.846 Legajo UTN n° 19272-6	Técnicas Constructivas I	1 DS
ETCHEMAITE, María Lucrecia D.N.I. n° 11.911.160 Legajo UTN n° 16675-8	Cálculo Numérico	1 DS
BONUS, Isabel Cristina D.N.I. n° 10.071.791 Legajo UTN n° 25207-4	Diseño Arquitectónico y Planeamiento I	1 DS
MARDON, Arturo Enrique D.N.I. n° 11.288.312 Legajo UTN n° 17756-4	Diseño Arquitectónico y Planeamiento II	1 DS

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 4 -

//..

POCO, Adriana Noelia                      Análisis Matemático I                      1 DS  
D.N.I. n° 14.571.846                      (Civil)  
Legajo UTN n° 19272-6

ETCHEMAITE, María Lucrecia              Algebra y Geometría                      1 DS  
D.N.I. n° 11.911.160                      Analítica  
Legajo UTN n° 16675-8





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 5 -

ANEXO II

RESOLUCION N° 619/96

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIO

MARTINO, Enrique Carlos

Máquinas de Elevación

1 DS

D.N.I. n° 10.699.962

y Transporte

Legajo UTN n° 31304-9

